

CONCON,

08 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1194 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2016, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación		RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1.	Ana María Umaña Morales			20/06/16	20/06/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.